



FE DE ERRATAS

**BASES PARA PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL PARA LA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 003 - 2020-
MPSAP, publicada el 15 de junio del 2020, en la página N° 01.**

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico" Que en tal sentido se corrige lo siguiente:

DICE:

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de **NUEVE (06)** Inspectores Municipales.

DEBE DECIR:

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de **SEIS (06)** Inspectores Municipales.

LA COMISION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN ANTONIO DE PUTINA
Lic. Adm. Edwin Wilber Arce P.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN ANTONIO DE PUTINA
Abog. Edwin Machaca Mamani
ASESOR JURIDICO
CAP. 4122

BASES PARA PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 003 – 2020-MPSAP

D. LEG. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM Y D.S. N° 065-2011-PCM

I. ENTIDAD CONVOCANTE:
NOMBRE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA.
RUC : 20145705780

II. DOMICILIO LEGAL : PLAZA DE ARMAS/PUTINA.

III. GENERALIDADES :

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

*Contratar los servicios de **SEIS (06)** Inspectores Municipales.*

3.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de desarrollo Económico – División de Transporte y Transito.

3.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Unidad de Recursos Humanos

IV. BASE LEGAL

- a. Decreto de Urgencia N° 014-2019-Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020.
- b. Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Deseable Experiencia de un mes (01) mes, acreditando con documentos idóneos.
Competencias (2)	-Tolerancia a la Presión -Amplio criterio -Habilidad para el trabajo en equipo -Vocación de Servicio - Capacidad de análisis - Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o	-Secundaria Completa y/o estudios superiores.